

DECRETO N° 068

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No. 05 de 2014, le fue aceptada la renuncia al señor CARLOS ALBERTO PIÑEROS ARCILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.031.200 expedida en Bogotá, al cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, a partir del 1° de diciembre de 2014.
2. Que se hace necesario proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar al doctor RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.409.888 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este Despacho, en reemplazo del señor Carlos Alberto Piñeros Arcila.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado y si el designado acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., primero (1°) de diciembre de dos mil catorce (2014).

EL MAGISTRADO,



EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 306

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que la doctora LINA MARÍA EUSSE TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía N° 32.243.477 expedida en Envigado, fue designada en sesión ordinaria de Sala Plena celebrada el 27 de enero de 2011, en el cargo de Profesional Especializado Grado 33, adscrito a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, prestando sus servicios en la Sala de Casación Penal, en los términos del **Acuerdo PSAA09-5470 de 2009**.
2. Que mediante Acuerdo PSAA13-9888 de 2013, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 25 de abril de 2013, fueron adscritos los cargos de Profesional Especializado Grado 33, creados por el Acuerdo **PSAA09-5470 de 2009**, a cada uno de los despachos de la Sala de Casación Penal.
3. Que la doctora EUSSE TORRES, ha presentado renuncia, a partir del 13 de enero de 2015, inclusive.
4. Que se hace necesario aceptar la renuncia y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por la doctora LINA MARÍA EUSSE TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía N° 32.243.477 expedida en Envigado, al cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este Despacho, a partir del 13 de enero de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor LUIS DANIEL MANTILLA ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.026.154 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este Despacho, en reemplazo de la doctora Lina María Eusse Torres.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados y si el designado acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil catorce (2014).

EL MAGISTRADO,



EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 405 de 2014
(4 de diciembre de 2014)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora CLAUDIA PATRICIA BERRÍO VARGAS identificada con C.C. No. 45.539.831, en el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que inicie la licencia de maternidad concedida a la señora ESMERALDA DAZA MARTÍNEZ y por el término que dure la misma.

SEGUNDO: CONCEDER licencia no remunerada a la doctora CLAUDIA PATRICIA BERRÍO VARGAS, en el cargo de Oficinista Judicial Grado 06 de la Corporación, de conformidad con lo señalado en el inciso 1° del artículo 142 de la Ley 270 de 1996, a partir de la fecha en que tome posesión en la nueva designación y hasta el 31 de diciembre del año en curso, y por el término de tres (3) meses, contados a partir del 1° de enero de 2015, la misma quedará condicionada al término de duración, de la licencia otorgada a la señora Norma Constanza Villegas Bernal, titular del cargo que la Dra. Berrío Vargas viene desempeñando en provisionalidad.

TERCERO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS
Presidente


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 406 de 2014
(4 de diciembre de 2014)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:


PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor LEO RAÚL SALAS identificado con C.C. No. 79.399.440, en el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, con efectos fiscales a partir del 13 de enero de 2015, en reemplazo de la señora María Helena Castaño Castro, quien iniciará el disfrute de su licencia de maternidad durante la vacancia judicial.

SEGUNDO: ACLARAR que la presente designación quedará sujeta a la continuación de la licencia no remunerada de la Dra. Damaris Orjuela Herrera, titular del cargo y en todo caso, por el término de la licencia de maternidad de la señora Castaño Castro quien lo viene desempeñando en provisionalidad.

TERCERO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS
Presidente


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 407 de 2014
(4 de diciembre de 2014)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

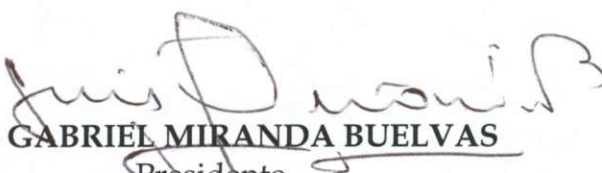
La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

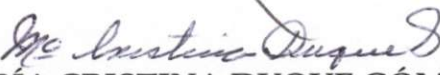
ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la señora ISABEL TORDECILLA ROMERO identificada con C.C. No. 1.067.907.656, en el cargo de Escribiente Grado 09 de la Corte Suprema de Justicia, a partir de la fecha en que la Sra. LINA ANDREA ARDILA CÁRDENAS inicie su licencia de maternidad y por el término que dure la misma.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS
Presidente


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General